

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2019-DFIEE.- Bellavista, 16 de enero de 2019 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **PROVEÍDO N° 0110-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 16 de enero de 2019 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de los bachilleres: **BARRIENTOS SULCA ARTURO PABLO; NORIEGA MEZA DANIEL y CARRASCO MALUQUISH MARCIAL ABSALON**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 349-2018-DFIEE** de fecha 28 de diciembre de 2018, se resuelve: **“DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIONES DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX BASADA EN ASTERISK Y UNA LÍNEA PRIMARIA E1”** como se detalla a continuación: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); M.Sc. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Secretario); Ing. Ernesto Ramos Torres (vocal); y, M.Sc. Alex Alfonso Gonzales Suarez (Suplente).

Que, con **Oficio N° 143-2018-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: **“MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIONES DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX BASADA EN ASTERISK Y UNA LÍNEA PRIMARIA E1”** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por el **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez** (Presidente), Presidente del Jurado Evaluador, el 02 de enero de 2019 para su respectiva opinión.

Que, con **PROVEÍDO N° 0110-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 16 de enero de 2019 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de los bachilleres **BARRIENTOS SULCA ARTURO PABLO; NORIEGA MEZA DANIEL y CARRASCO MALUQUISH MARCIAL ABSALON** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU** de fecha **30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIONES DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX BASADA EN ASTERISK Y UNA LÍNEA PRIMARIA E1”**, presentado por los bachilleres **BARRIENTOS SULCA ARTURO PABLO; NORIEGA MEZA DANIEL y CARRASCO MALUQUISH MARCIAL ABSALON**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**.
3. **ESTABLECER**, que los bachilleres **BARRIENTOS SULCA ARTURO PABLO; NORIEGA MEZA DANIEL y CARRASCO MALUQUISH MARCIAL ABSALON**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD0082019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO